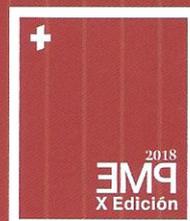


# 2019

## Anuario de la Educación

Edición  
Nacional



Premios Magisterio  
a los Protagonistas de la Educación

# Magisterio

## ANUARIO DE LA EDUCACIÓN 2019

---

**Director:** José María DE MOYA ANEGÓN

---

**Redactor Jefe:** Diego FRANCESCH

---

**Coordinación:** Pablo ROVIRA

---

**Diseño:** Ainhoa AZABAL y Adrián DE LA NATIVIDAD

---

**Redacción:**

Adrián ARCOS (ÁMBITO ESTATAL),  
Paloma MORÉ (ESTADÍSTICAS),  
Adrián ARCOS, Estrella MARTÍNEZ, Javier PERIS,  
Pablo ROVIRA  
(PROTAGONISTAS),  
Teresa ÁLVAREZ (CASTILLA LA MANCHA),

Miguel Ángel SANCHO y Petra María PETRA ALONSO-GETA  
(Indicadores Educativos Comentados),

---

**Colaboradores:** José María MORA, Jorge ZORRILLA  
y Laura TORNERO

---

**Publicidad:** Elena CASERO

---

**Edita:** Grupo SIENA, Servicios de Información Educativa  
y de Noticias SIENA, S.A.

**Ilustraciones y gráficos:** Archivo MAGISTERIO

**Impresión:** TECNOLOGÍA GRÁFICA

**ISBN:** 84-931425-8-1

**Depósito Legal:** M-54.418-2007

2018 © SIENA S.A.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio.

▶ Anuario de la Educación 2019	▶ 3
--------------------------------	-----

## Opinión

▶ Bases para un Pacto sobre la escuela rural, por Rogeli Santamaría	▶ 10
---	------

## Premios Magisterio – Protagonistas de la Educación

▶ Educación Abierta, proyecto Calmar la Educación	▶ 16
▶ Proyecto Formación 4.0, Cámara de España	▶ 20
▶ MásterChef Junior, promoción de los valores escolares	▶ 25
▶ Escola Nova 21, la nueva Educación catalana	▶ 29
▶ Narcea Ediciones, 50º aniversario	▶ 34
▶ Fundación Gatsby, participación en la reforma de la Educación Técnica en Reino Unido	▶ 39
▶ David Bueno, neurociencias aplicadas a la Educación	▶ 43
▶ Fundación CYD, informe sobre la universidad española	▶ 47

## Menciones Magisterio – Centros y Docentes Protagonistas

▶ Manu Velasco, maestro del colegio "Santa Teresa"	▶ 51
▶ Escuelas Familiares Agrarias", Formación Profesional dual y en alternancia	▶ 55

## 365 días de Educación

▶ España	▶ 61
▶ Especial Castilla-La Mancha	▶ 81

## Especial ENIAC: tendencias educativas de futuro

▶ Los docentes, auténticos 'influencers'	▶ 101
▶ Impresión 3D en el aula	▶ 106
▶ Cómo evaluar para la innovación educativa	▶ 109
▶ La realidad virtual lleva al aula nuevo contenido	▶ 112
▶ Elogio a la Educación Lenta	▶ 115
▶ Cómo cambiar el mundo desde las aulas	▶ 117
▶ Introducir la filosofía en edades tempranas	▶ 119
▶ Las 'apps', una forma divertida de aprender	▶ 122
▶ La codocencia, un trabajo en equipo	▶ 127

## Indicadores educativos comentados

▶ La formación de los docentes, por Miguel Ángel Sancho	▶ 135
▶ Acoso escolar: factor de desestabilización, por Petra María Pérez Alonso-Geta	▶ 141

## Estadísticas educativas

▶ Las cifras de la Educación española	▶ 149
---------------------------------------	-------

## ¿Quién es quién en la Educación?

▶ Las 350 personalidades más relevantes de la Educación autonómica y nacional	▶ 183
---	-------

# Bases para un Pacto sobre la escuela rural

**E**l año 2018 es el año en que se han desencadenado hechos que pueden contribuir a sentar las bases para un Plan de Educación Rural, necesario desde hace 20 años, cuando España cambió su modelo de educación compensatoria y dejó de promover, desde el gobierno central en colaboración con las administraciones autonómicas, sistemas de organización y apoyo a la escuela rural, como el fomento de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) y otras agrupaciones escolares (ZER, CPR, CER, etc.), la constitución de Servicios de Apoyo, de Centros de Recursos y de Formación de Profesorado, Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), promoción de la Educación de Personas Adultas (EPA), dotación de libros de texto y biblioteca a escuelas en zonas rurales.

Las administraciones autonómicas, a partir del marco estatal ampliaban los servicios y hay actuaciones específicas rurales en Cataluña, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco. (ver informes del Consejo Escolar del Estado de 1986/87 y 1987/88).

Todo ello en base al Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria (BOE núm. 112, 11/03/1983). Pero la creación de CRA y otras agrupaciones supuso concentrar los esfuerzos en los centros escolares y la visión integral de zona rural fue diluyéndose y ya no se aprecia en el Real Decreto 299/1996, en que el efecto sobre el territorio desaparece.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha iniciado una fase de propuestas para la reversión de la LOMCE donde cabría incluir la implantación del Plan Na-

cional de Educación Rural. Algunos indicios que hacen pensar que esta idea es factible son:

a) PSOE, Podemos, IU, ERC, PNV, etc. en sus programas electorales de 2015 sugerían actuaciones a favor de la escuela rural, aplicando la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Pacto Social por la Educación, que dicen anhelar todos.

b) Aragón ha iniciado su Pacto por la Educación con un apartado de Escuela Rural.

c) El Congreso pide fondos para salvar a las escuelas rurales de la extinción. 03/10/2017.

d) Algunas comunidades autónomas como Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja, etc. piden al Gobierno un Plan Nacional de Escuela Rural. En otros foros se habla de despoblación y del papel vertebrador de la escuela rural en el mantenimiento de la población.

e) Consejeros de educación de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla León y Galicia exigen que el esfuerzo inversor en la escuela rural sea un criterio para el nuevo modelo de financiación (Aragón Hoy. Aragón. 13-04-18) y que la considere en relación a la dispersión y densidad de población, como indica el artículo 9.3 de la LOE, incorporado por la LOMCE.

g) Algunas comunidades han iniciado procesos para intentar la estabilización de las plantillas de profesorado rural, como Aragón, Asturias o la Comunidad Valenciana.

h) El Consejo Escolar del Estado en distintos Informes sobre el Sistema Educativo Español ha sugerido al Gobierno y a las Autonomías un Plan de Escuela Rural (Informe de



**Rogeli Santamaría**  
Inspector de Educación  
Inspección Territorial de  
Educación de Castellón

EN 2018 SE HAN  
DESENCADENADO  
HECHOS QUE PUEDEN  
CONTRIBUIR A SENTAR  
BASES PARA UN PLAN DE  
EDUCACIÓN RURAL

ESTE ES EL MOMENTO DE  
UNIFICAR ESFUERZOS DE  
TODOS POR INTENTAR  
UN PACTO POR LA  
EDUCACIÓN EN EL  
MEDIO RURAL

1991-92, p. 165) con la suficiente flexibilidad y dinamismo para posibilitar su adaptación de forma descentralizada, en función de las características singulares de cada territorio.

i) En el último informe publicado en 2017 respecto del curso 2015-16 "el Consejo Escolar del Estado recomienda: Un plan de actuación desde el Ministerio y las comunidades autónomas que fortalezca estas escuelas rurales, con recursos económicos y apoyos precisos para su mantenimiento, con una financiación adecuada a sus necesidades y un refuerzo de la oferta educativa, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades al alumnado de estas zonas rurales.

Que en el caso de los municipios que no cuenten con centro escolar en su territorio se potencie el servicio de transporte escolar, comedor e internado en los centros más próximos, de manera gratuita, tal como se recoge en la LOMCE.

Establecer medidas compensatorias a las familias para evitar y combatir la despoblación de estas zonas. Dotar al profesorado de este modelo educativo de una formación específica, y establecer medidas compensatorias que propicie la estabilidad de estos docentes y de aquellos que se ven obligados a itinerar por razones de servicio.

La brecha educativa urbano/rural todavía existe en España, con unas tasas de escolarización infantil rural previa a 3 años más baja, mayor abandono escolar prematuro rural, menor nivel de estudios medios y superiores de la población rural en edad laboral y de la población adulta, menor índice de lectura y dificultad de acceso a internet, dificultad para completar la formación en idiomas, artística, deportiva, etc. Estas brechas exigen un diagnóstico detallado y certero de la situación de la educación rural en los distintos niveles educativos y propuestas de mejora a nivel estatal, autonómico y en cada zona educativa.

Para ello hay que liberar la escuela rural de todas las cargas negativas que no le son propias... co-

nocerla, valorarla y quererla, partir de sus fortalezas para minimizar sus debilidades y juntos buscar una educación que contribuya más y mejor al desarrollo de la población rural como garante de la sostenibilidad del medio natural del que todos somos beneficiarios.

Este es el momento de unificar esfuerzos de todos por intentar un pacto por la Educación en el medio rural y es ahora, cuando parece que salimos de la crisis, cuando hemos de analizar el pasado reciente, aprender de los errores y formular alternativas de presente y de futuro para las comunidades rurales, que ayuden a reducir brechas y a mejorar la vida en este medio, que garanticen el desarrollo sostenible de la mayor parte de la superficie española y faciliten la vertebración entre territorios y autonomías, solidariamente.

Algunas ideas que podrían desarrollarse en este Plan de Educación Rural son:

1) Definir la educación rural en base a la heterogeneidad de la ruralidad y a la diversidad de respuestas educativas en los distintos niveles educativos y territorios, con una definición que permita considerarla en toda España.

2) Tener datos fiables sobre educación en el medio rural, aprovechando fuentes de datos existentes (Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación, Autonomías, Consejo Escolar del Estado y autonómicos...) y de investigaciones diversas.

3) Recopilar los marcos legales de cada comunidad autónoma sobre Educación rural: organización y arreglo o cupo escolar rural, criterios para creación de escuela rural, mantenimiento y cierre; itinerancias, plantillas, estabilidad del profesorado; dotaciones, recursos, servicios complementarios, actividades extraescolares, jornada continua; consejo escolar de centro y territorial, participación municipal; papel de la inspección y de otros servicios de apoyo a la mejora (formación del profesorado, investigación, orientación, universidad...)

4) Implicar en los estudios a organismos externos a la escolarización rural (administración de medio ambiente, de agricultura, de función pública, presidencia; ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones, universidades, foros, sindicatos, plataformas de organización rural, sociedades de productores, etcétera). Un ejemplo de este proceso es el Observatori d'Educació Rural de Catalunya (OBERC), surgido de iniciativas colectivas no vinculadas a las administraciones.

5) Analizar con las comunidades educativas los resultados de evaluaciones externas e internas desde una perspectiva rural para garantizar la transparencia y la visibilización de la escuela rural y obtener distintas propuestas de mejora en cada territorio.

6) Crear y activar observatorios sobre ER y centros de investigación educativa rural. Actualmente se citan Observatorios o Foros de Escuela Rural en Cantabria, Castilla-La Mancha y, recientemente el de Aragón creado por el Decreto 83/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio de la Escuela Rural en Aragón, y se regula su organización y funcionamiento.

7) Proponer medidas integrales para el medio rural, considerando la educación en todos los niveles, abordando la resolución de problemas entre administraciones: educación, vivienda, carreteras, sanidad, servicios sociales, industria, diputaciones y municipios...

8) Modificar la formación inicial del profesorado, introduciendo de forma obligatoria la existencia y estudio de la educación rural y fomentar la formación del profesorado rural, especialmente el que tenga menos antigüedad y facilitar la implicación en la formación e investigación de maestros rurales más expertos.

9) Seguir el proyecto La Formación profesional y las competencias del maestro rural como dinamizador de la dimensión territorial de la escuela rural (FOPROMAR), promovido por la Fundació del Món

## HAY QUE ANALIZAR CON LAS AUTONOMÍAS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ESCOLARES DESDE UNA PERSPECTIVA RURAL

## CREAR ZONAS INTEGRADORAS DE EDUCACIÓN RURAL QUE GARANTICEN LA ESCOLARIZACIÓN EN TODOS LOS PUEBLOS

Rural, las Universidades de Barcelona, de Zaragoza, Lisboa, Burdeos y la Federació de MRP de Catalunya, que pretende fortalecer las competencias del maestro rural y su formación inicial y permanente. El Grupo Nueve lo componen las universidades públicas de Cantabria, País Vasco, Navarra, Oviedo, Zaragoza, Castilla-La Mancha, Baleares, Extremadura y La Rioja comparten esfuerzos e investigaciones y también promueven la formación inicial del magisterio atendiendo la ruralidad.

10) Crear Zonas Integradoras de Educación Rural (ZIER) que garanticen la escolarización del alumnado de todos los pueblos y se facilite su acceso a otras localidades de consolidación escolar, si no hubiera escuela o fuera clausurada, facilitando las becas necesarias, el transporte, la residencia, el CRIE, así como la escolarización infantil y básica, la coordinación de profesorado, la dotación de recursos, la orientación académica y profesional, la continuidad de estudios postobligatorios, la participación social...

11) Crear en todas las ZIER de Centros Integrales Rurales (CIR), a modo de los institutos de especialización curricular citados en la LOMCE, especialidad rural y los Centros Integrados de Formación Profesional, con todas sus prerrogativas. Deben ofrecer como mínimo ESO, Bachillerato, FP, EOI y Educación de Adultos, aprove-

chando las empresas e instituciones de la zona para que el alumnado pueda realizar su FCT en ellas y promover la FP Dual, así como la FP ocupacional y continua.

12) Promover entre los miembros de la Inspección de Educación una sensibilización positiva hacia la Educación rural que les permita reconocer las brechas e intentar con su participación como investigadores y asesores, reducirlas, notificar los incumplimientos de los derechos educativos del mundo rural y difundir buenas prácticas.

13) Promover la estabilización de las plantillas docentes que posibiliten la continuidad de proyectos educativos rurales aplicando el artículo 31 de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y garantizar el cumplimiento del artículo 28 de esa Ley.

14) Lograr que la legislación educativa, sobre desarrollo rural y demografía con carácter básico sustituyan la opción "podrán" por el mandato "deberán" respecto de las competencias de las comunidades autónomas, para evitar el aumento de diferencias autonómicas en temas de Educación rural.

15) Pedir la colaboración de las administraciones autonómicas para que presenten estudios, datos, jornadas, proyectos de Educación rural, legislación...

16) Potenciar la colaboración entre personas, centros y otras instituciones a favor de la escuela rural, como [escuelarural.net](http://escuelarural.net), en España, el Observatoire Education et Territoires y la Fédération Nationale pour l'École Rurale (FNER) en Francia, la Red Iberoamericana de Educación en Territorios Rurales (RIBETER) que aglutina investigadores de Brasil, España, Portugal, México, Costa Rica, Colombia, Chile, Perú y Uruguay.

17) Aprovechar los planes de educación rural promovidos por los ministerios de educación de otros países Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Francia, México, Perú, Uruguay, etc. En muchos de ellos colaboran entidades privadas (Escuela Nueva, Luces para aprender, Fe y Alegría...).